



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Ejemplar: 110 pesetas ;—: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2001		Martes 25 de septiembre	Número 184

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible notificar la desestimación del recurso de alzada en el domicilio del interesado, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interponga, si lo desea, el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga usted su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con la advertencia de que dicha interposición no suspende la ejecutividad de la sanción impuesta.

Se notifica la siguiente resolución:

-Resolución del recurso de alzada del expediente 1015/2000 interpuesto por D. Andoni González Mañero, con Documento Nacional de Identidad 44.166.229, domiciliado en calle Bajo Txiki, número 13, 4.º-B, de San Sebastián (Guipúzcoa), por infracción del artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92). Sancionado con multa de 50.005 pesetas (cincuenta mil cinco pesetas, 300,54 euros).

Burgos, 10 de septiembre de 2001. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200107962/7928. – 3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

-Iniciación de procedimiento sancionador número 607/2001, incoado a D. Sergio Fernández Escalante, con D.N.I. 13.940.948-G, con domicilio en C/ Cabuérniga, n.º 4, 5.º-C, de Torrelavega (Cantabria); Iniciación de procedimiento sancionador número 609/2001, incoado a D. Alfonso Fuentes Junco, con D.N.I. 72.051.214-B, con domicilio en B.º Corbanera, n.º 16, de Santander (Cantabria); Iniciación de procedimiento sancionador n.º 648/2001, incoado a D. David Lanseros Abalos, con D.N.I. 44.678.127-Y, con domicilio en C/ Nueva Fuera, n.º 1, 2.º de Vitoria (Alava), por infracción del art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 ptas; 300,54 euros), respectivamente y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 11 de septiembre de 2001. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200108024/7956. – 3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

-Iniciación de procedimiento sancionador n.º 671/2001, incoado a D. Carlos Echevarría Olarra, con D.N.I. 30.679.789-C, con domicilio en C/ Colón de Larreategui, n.º 15, 6.º-D, de Bilbao (Vizcaya); Iniciación de procedimiento sancionador n.º 686/2001, incoado a D. José Antonio Pérez Ibeas, con D.N.I. 13.163.649-J, con domicilio en C/ Santa Agueda, n.º 20, 3.º-B, de Burgos, por infracción del art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de sesenta

mil pesetas (60.000 ptas; 360,61 euros), respectivamente y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 11 de septiembre de 2001. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200108023/7955. — 3.000

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) y para que sirva de notificación a los respectivos interesados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria, 12, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Empresa: Moda Iزارo.

Domicilio: Ntra. Sra. de la Encimera, 12, Briviesca.

Trabajadora: Cecilia Aguilar Paz.

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Expediente: 2001/0014.

Solicitud permiso trabajo: Archivado.

Burgos, 10 de septiembre de 2001. — El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

200107963/7929. — 3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Número de identificación único: 09219 2 0200836/2000.

Juicio de faltas: 293/2000.

Cédula de notificación y emplazamiento

D.^ª María José Andrés Marcos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de faltas n.º 293/2000, se ha dictado la presente propuesta de providencia del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de la Secretario D.^ª María José Andrés Marcos, en Miranda de Ebro, a 5 de septiembre de 2001. — Habiéndose notificado a las partes, dese traslado del recurso de apelación interpuesto por Jairo Bravo Martínez a las demás partes personadas por el plazo común de diez días, a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión y una vez transcurrido dicho plazo, elevéense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados. Lo que así se propone y firma, doy fe». — Firmado y rubricado: Juez, Blanca Isabel Subiñas Castro, Secretaria, María José Andrés Marcos.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado, a Jesús Santamaría López, actualmente en paradero desconocido, encontrándose en la Secretaría de este Juzgado los autos a su disposición, y para que se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial» de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 5 de septiembre de 2001. — La Secretario, M.^ª José Andrés Marcos.

200107928/7886. — 7.030

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

76100.

N.I.G.: 09903 1 0201360/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 212/2000.

Sobre: Otros menor cuantía.

De: D. Angel Fernández Pérez.

Procuradora: D.^ª M.^ª Eugenia Antuñano Iglesias.

Contra: D. Juan Prado Villanueva y esposa.

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de referencia, se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue:

Propuesta de providencia de la Secretario Judicial D.^ª Yolanda Colina Contreras. — En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 29 de noviembre de 2000. — El anterior escrito, presentado por la Procuradora Sra. Antuñano Iglesias, únase a los autos de su razón. Se tiene por subsanado el defecto consistente en falta de bastanteo de poder y con carácter previo a emplazar por edictos a los demandados, ofícese a la Policía Local de Medina de Pomar para averiguación del domicilio.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastanteado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese el correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a D. Angel Fernández Pérez y en su nombre a la Procuradora D.^ª María Eugenia Antuñano Iglesias, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a los herederos desconocidos e inciertos de D. Juan Prado Villanueva y esposa a quienes se emplazará en legal forma, para que, si les conviniera, se personen en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a quien abajo se expresa, extiendo y firmo la presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 6 de febrero de 2001. — La Secretario, Yolanda Colina Contreras.

Se notifica y emplaza a: Hdos. desconocidos e inciertos de D. Juan Prado Villanueva y esposa, así como a cuantos más pretendieran ostentar interés directo sobre la finca urbana que se describe: «Casa vivienda señalada con el n.º 19 de la calle Laín Calvo, de la localidad de Medina de Pomar, que mide 4,40 metros de frente por 20 m. de fondo. Linda: Derecha, calleja; izquierda, Ignacio González y espalda, calle de Nuño Rasura». 200101548/7867. — 8.550

HARO

Juzgado de Primera Instancia número uno

N.I.G.: 26071 1 0100249/1999.

Procedimiento: Art. 131. Ley Hipotecaria 31/1998.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Vitoria y Alava.

Procuradora: D.^ª Milagros Vernis Delgado.

Contra: Diseño y Construcciones de Viviendas e Interiorismo, Sociedad Limitada.

D.^a Blanca Zuazo Sagredo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Haro.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento del artículo 131, Ley Hipotecaria 31/1998, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, representado por la Procuradora D.^a Milagros Vernis Delgado, contra Diseño y Construcciones de Viviendas e Interiorismo, Sociedad Limitada, en reclamación de 12.779.536 pesetas de principal e intereses ordinarios y moratorias vencidos, más otras 784.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

-Solar, antes casa, sito en Haro (La Rioja), c/ Linares Rivas, n.º 24, de 62,10 m.². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, tomo 1.746, folio 166, libro 252, finca n.º 163-N, inscripción 15.^a.

La subasta se celebrará el próximo día 24 de octubre, a las 11,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en c/ Tenerías, 10, la finca embargada ha sido valorada en 12.559.000 pesetas.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la L.E.C., en relación con el 647 del citado texto legal. El edicto, con todas las condiciones generales y especiales, estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial de La Rioja».

Y para que sirva de notificación al demandado Diseño y Construcciones de Viviendas e Interiorismo, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Haro, a 31 de julio de 2001. — La Secretario, Blanca Zuazo Sagredo.

200107857/7856. — 8.930

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201251/2000.
01030.

N.º autos: DEM 1108/2000.

N.º ejecución: 69/2001.

Materia: Despido.

Demandante: D. José Javier Barreiro Pérez.

Demandado: Nuevo Volumen, S.L.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 69/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Javier Barreiro Pérez, contra la empresa Nuevo Volumen, S.L., sobre despido, se ha dictado un auto cuya parte dispositiva es como sigue.

En atención a lo expuesto, se acuerda: Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 1.275.647 pesetas, más la cantidad de 125.000 pesetas en concepto de intereses y 125.000 pesetas en concepto de costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia

de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo manda y firma S.S. Ilma. — El Magistrado Juez. — Ante mí: La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Nuevo Volumen, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 12 de septiembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno Manzanaro.

200108037/7970. — 6.650

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social

En el recurso de Casación para Unificación de Doctrina número 53/01 —Suplicación 363/01—, de esta Sala, que trae su causa de los autos número 65/00, del Juzgado de lo Social de Burgos número dos, seguidos a instancia de D.^a María Victoria Sahuquillo Carrasco, contra Luval Aranda, S.L. y otros, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Ilma. Sra. D.^a M.^a Teresa Monasterio Pérez, Presidenta accidental; Ilma. Sra. D.^a M.^a Aurora de la Cueva Aleu, Magistrada; Ilma. Sra. D.^a M.^a Lourdes Fernández Arnaiz, Magistrada suplente.

En Burgos, a 8-9-01. — Dada cuenta, siendo firme el auto de fecha 25-6-01 al no haber sido recurrido en reposición por las partes, en el plazo señalado por la Ley, se acuerda a tenor de lo establecido en el artículo 207 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, emplazar a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el plazo de quince días hábiles, a usar de su derecho.

Verificados los emplazamientos elévense, dentro de los cinco días siguientes a la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, los documentos de preparación del recurso, los autos del Juzgado de lo Social de procedencia obrantes en esta Secretaría, certificación de la sentencia dictada en el recurso de suplicación y rollo del mismo.

Se significa a la parte que ha preparado el recurso que, según el artículo 221 de la Ley de Procedimiento Laboral, el escrito de interposición del recurso deberá presentarse ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que se hace el emplazamiento.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación, ante esta misma Sala.

Lo acordaron las Ilmas. señoras arriba mencionadas y firma la Ilma. Sra. Presidenta, ante mí, Secretaria, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la Empresa Luval Aranda, S.L., en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 8-9-01. — La Secretario (ilegible).

200108025/7957. — 5.510

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita: Expediente: AT/26.163.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Cobra Electricidad de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LS a 13,2 Kv., con origen entre los apoyos números 3 y 4 de la línea, a centro de transformación regantes Tardajos, y final entre los apoyos 6 y 7 de la misma línea (ambos apoyos paso aéreo-subterráneo), de 120 metros de longitud, conductor DHZ1 de 150 mm.² de aluminio».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 3 de septiembre de 2001. — El Jefe del Servicio, P.A., Angel Neila García.

200107901/7958. — 4.960

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Por D. Francisco Javier Muga López, se ha solicitado la adecuación-prórroga del coto privado de caza, matrícula BU-10.259, con una superficie de 891 Has., situado en el término municipal de Villate de Losa, Villamor - Medina de Pomar.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente, en las oficinas del Medio Natural, c/ Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, 3 de septiembre de 2001. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200107877/7991. — 3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Hacemos pública la notificación a D. Juan Carlos Somavilla García, con D.N.I. 13.076.268, al haberla intentado enviar a su domicilio (C/ Paseo de los Cubos, n.º 6-2.º B, 09003 Burgos), sin resultado positivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4

de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre).

«Hemos resuelto declararle desistido de su solicitud de Incapacidad Temporal, basándonos en los siguientes hechos:

Primero. — Con fecha 14 de marzo de 2001, le pedimos que nos presentara los siguientes documentos: Justificante del pago de cuotas de los seis últimos meses.

Segundo. — El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14 de enero), establece que si no se aportan en un plazo de diez días los documentos solicitados, se tendrá al interesado por desistido de la petición.

Contra esta resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. del 11 de abril)».

Burgos, 12 de septiembre de 2001. — El Director Provincial, P.O., la Directora del CAISS, Marisa Merino Pozo.

200108004/8035. — 3.705

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01

NOTIFICACION

A tenor con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 254 de 24 de octubre), esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos, ha intentado notificar las peritaciones de bienes propiedad de los deudores que a continuación se detallan, sin resultado positivo.

Damos traslado de la valoración efectuada por Segipsa, sobre el bien y la deudora que a continuación se relaciona:

1. - D.ª Myrian Ordóñez Casado. Inmueble. Vivienda situada en la calle Real, número 8 de la localidad de Cardeñuela de Río Pico.

Embargada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva número 09/01 el 31/8/2000 y valorada a efectos de subasta en 12.902.580 pesetas.

Y valoración sobre bien mueble efectuada por el Recaudador Jefe de la Unidad según competencias atribuidas por el artículo 139 del Real Decreto 1637/95 y de acuerdo con las informaciones extraídas de publicaciones especializadas.

1. - D. Fernando Abilio Ferreira Sousa. Vehículo matrícula SS-5374-BD. Marca: Renault. Modelo: R. Megane.

Embargado 08/07/1999 y valorado a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

De conformidad con el mencionado artículo, se publica el presente edicto y se advierte a los interesados que, en caso de discrepancias, podrán presentar valoración contradictoria, en el plazo de quince días desde la publicación del mismo.

Burgos, 12 de septiembre de 2001. — El Recaudador Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200107988/7994. — 3.135

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria, por tal motivo, y de confor-

midad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Burgo de Osma, n.º 7 y 9. C.P. 09400 - Aranda de Duero.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto y ejercicio
TRAMITE AUDIENC. REQUERIMIENTO	GESTION TRIBUT.	GRUPO RICOINT, S.L.	B09355298	IVA 2000/09018-00002-077
REQUERIMIENTO	GESTION TRIBUT.	CASTILLA LEISURE, S.L.	B09343492	NO ATENDER REQ. OA/349 E.J. 00
REQUERIMIENTO	GESTION TRIBUT.	DOJU ALIMENTACION, S.L.	B09273699	NO ATENDER REQ. 4T/349 E.J. 00
PROP. LIQ. PROVIS.	GESTION TRIBUT.	GONZALEZ CALVO, SONIA	45424581H	MOD. 180 E.J. 2000
PROP. LIQ. PROVIS.	GESTION TRIBUT.	J.M.D. LINEA DE CONFECCION, S.L.	B09339516	MOD. 190 E.J. 2000
PROP. LIQ. PROVIS.	GESTION TRIBUT.	MORAN FUERTES, HERMINIA MARG.	09679170B	MOD. 190 E.J. 2000
PROP. LIQ. PROVIS.	GESTION TRIBUT.	TALLERES GOMEZ Y SANTAMARIA	B09291659	MOD. 190 E.J. 2000
PROP. LIQ. PROVIS.	GESTION TRIBUT.	EMBUTIDOS CALERUEGA, S.L.	B09251083	MOD. 190 E.J. 2000
PROP. LIQ. PROVIS.	GESTION TRIBUT.	MARTIN PADILLA, LUIS	45420682Y	MOD. 190 E.J. 2000
PROP. LIQ. PROVIS.	GESTION TRIBUT.	CENTRO CONSUMO AUTOMOCION, S.L.	B09288184	MOD. 190 E.J. 2000
PROP. LIQ. PROVIS.	GESTION TRIBUT.	CENTRO CONSUMO AUTOMOCION, S.L.	B09288184	MOD. 180 E.J. 2000
REQUER. CIDA.	GESTION TRIBUT.	GONZALEZ MARTIN, ANA ISABEL	45419138A	MOD. 390 E.J. 2000
REQUER. CIDA.	GESTION TRIBUT.	MUÑOZ PASTOR, DAVID Y OTRO	G09344169	MOD. 390 E.J. 2000
REQUER. CIDA.	GESTION TRIBUT.	MORAN FUERTES, HERMINIA MARG.	09679170B	MOD. 390 E.J. 2000
REQUER. CIDA.	GESTION TRIBUT.	PEREZ GONZALEZ, MARCIAL	03400743D	MOD. 390 E.J. 2000
REQUER. CIDA.	GESTION TRIBUT.	EMBUTIDOS CALERUEGA, S.L.	B09251083	MOD. 390 E.J. 2000
REQUER. CIDA.	GESTION TRIBUT.	BUDGEN PAUL, WALTER	X1286438W	MOD. 390 E.J. 2000
REQUER. CIDA.	GESTION TRIBUT.	MARTIN PINTO, JOSE	13078030T	MOD. 390 E.J. 2000
REQUER. CIDA.	GESTION TRIBUT.	GUTIERREZ PLAZA, M. BELEN	45424548P	MOD. 390 E.J. 2000
APERT. EXP. SANC.	GESTION TRIBUT.	COMERCIAL FRIGORIFICOS ARANDA	B09224320	IRPF 3T, IVA 3T E.J. 2000
APERT. EXP. SANC.	GESTION TRIBUT.	BUDGEN PAUL, WALTER	X1286438W	IVA 2T E.J. 2000
APERT. EXP. SANC.	GESTION TRIBUT.	SALON MUEBLE VEOR, S.L.	B09030198	MOD 349/1T E.J. 2000
APERT. EXP. SANC.	GESTION TRIBUT.	MOYA LUCAS, MARTIN	13109980A	IVA 3T E.J. 2000
APERT. EXP. SANC.	GESTION TRIBUT.	MECANIZADOS DE LA RIBERA, S.L.	B09220831	IVA 3T E.J. 2000
APERT. EXP. SANC.	GESTION TRIBUT.	TALLERES VALDERRAMA, S.L.	B09081860	IVA 3T E.J. 2000
IMPOSICION SANC.	GESTION TRIBUT.	BUDGEN PAUL, WALTER	X1286438W	NO ATEND. REQ. 390 OA/99
IMPOSICION SANC.	GESTION TRIBUT.	COMERCIAL FRIGORIFIC. ARANDA	B09224320	NO ATENDER REQ. IRPF 1T 2T/00, IVA 1T/00
IMPOSICION SANC.	GESTION TRIBUT.	DECORACIONES MORSA, S.L.	B09292699	NO ATENDER REQ. IRPF 1T 2T/00, IVA 2T/00
IMPOSICION SANC.	GESTION TRIBUT.	ISATA GUZMAN, S.L.	B09324708	NO ATENDER REQ. 390 OA/99
IMPOSICION SANC.	GESTION TRIBUT.	MEMAROE, S.L.	B09347766	NO ATENDER REQ. IRPF 2T/00, IVA 2T/00
IMPOSICION SANC.	GESTION TRIBUT.	MOYA LUCAS, MARTIN	13109980A	NO ATENDER REQ. IRPF 1T/00, IVA 1T/00
IMPOSICION SANC.	GESTION TRIBUT.	SEGURA SANCHEZ, DULCE M.ª	X1372625	NO ATENDER REQ. IVA OA/99

Burgos, 10 de septiembre de 2001. – El Delegado de la A.E.A.T., Jesús Palazuelos Diego.

200107946/7959. – 6.698

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

Número de emisión: 01.2.2.09.014.

ADMINISTRACION 09782

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Período</i>
ALONSO DIEZ, MIGUEL ANGEL	13144478R	SANCION TRAFICO 190041350842 B	2001
ALONSO PORRES ALDAY, FRANCISCO	13125760M	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
ALONSO PORRES ALDAY, FRANCISCO	13125760M	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
ALONSO PORRES ALDAY, FRANCISCO	13125760M	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
ALONSO PORRES ALDAY, JOSE EUGEN.	13130431F	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
ALONSO PORRES ALDAY, JOSE EUGEN.	13130431F	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
ALONSO PORRES ALDAY, JOSE EUGEN.	13130431F	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
ALONSO PORRES ALDAY, JOSE RUGEN.	13130431F	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
ALONSO TALAVERA, JUAN CARLOS	13152786Y	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
ARCE RAD, SATURNINA	13114688L	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
ARCE RAD, SATURNINA	13114688L	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
ARCE RAD, SATURNINA	13114688L	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
ARCE RAD, SATURNINA	13114688L	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
ARCE RAD, SATURNINA	13114688L	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
ARCE RAD, SATURNINA	13114688L	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
ASURMENDI FERNANDEZ, SERGIO	13101020J	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
ASURMENDI FERNANDEZ, SERGIO	13101020J	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
BARREÑADA GONZALEZ, MARIA JESUS	13101255H	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
BARREÑADA GONZALEZ, MARIA JESUS	13101255H	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
BARREÑADA GONZALEZ, MARIA JESUS	13101255H	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
BARREÑADA GONZALEZ, MARIA JESUS	13101255H	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
BARRENA ALGUREN, SABINO	14740558L	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
BENITO PEREZ, MARIANO	12652125D	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
BENITO PEREZ, MARIANO	12652125D	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
BENITO PEREZ, MARIANO	12652125D	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
BENITO PEREZ, MARIANO	12652125D	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
BENITO PEREZ, MARIANO	12652125D	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
BENITO PEREZ, MARIANO	12652125D	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
BENITO SAIZ, JOSE LUIS	13087031P	100394 INTERESES DE DEMORA. AEA	2001
BUSTILLO ARROYO, PEDRO	12762468K	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
BUSTILLO ARROYO, PEDRO	12762468K	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
BUSTILLO ARROYO, PEDRO	12762468K	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
BUSTILLO ARROYO, PEDRO	12762468K	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
BUSTILLO ARROYO, PEDRO	12762468K	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
BUSTILLO ARROYO, PEDRO	12762468K	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
BUSTILLO ARROYO, PEDRO	12762468K	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
CAMARERO GARCIA, RICARDO	13052011V	100108 IRPF. SANCIONES PAR.	1998
CARCEDO ARNAIZ, JESUS	12868737F	SANCION TRAFICO 090044491365 B	2001
CARRILLO GARCIA, M.ª CONCEPCION	13165734M	SANCION TRAFICO 100401987776 B	2001
CASTELLANOS SALINERO, JOSE RAMON	13036231S	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
CASTELLANOS SALINERO, JOSE RAMON	13036231S	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
CASTELLANOS SALINERO, JOSE RAMON	13036231S	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
CASTELLANOS SALINERO, JOSE RAMON	13036231S	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
CASTELLANOS SALINERO, JOSE RAMON	13036231S	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
CASTELLANOS SALINERO, JOSE RAMON	13036231S	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
CEBRECOS ORCAJO, JAIME	71244350X	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
CEBRECOS ORCAJO, JAIME	71244350X	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
CEBRECOS ORCAJO, JAIME	71244350X	CUOTA CAMARA IRPF 1995	1997
CEBRECOS ORCAJO, JAIME	71244350X	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
CEBRECOS ORCAJO, JAIME	71244350X	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
CEBRECOS ORCAJO, JAIME	71244350X	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
CEBRECOS ORCAJO, JAIME	71244350X	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
COLMENAR CARRO, FEDERICO ROMAN	11944505F	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
CONDE SEARA, ARTURO	78865966R	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Período</i>
CUÑADO BENITO, MODESTA	13075177E	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
CUESTA MARTIN, JOSE ANTONIO	13109068B	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
CUESTA MARTIN, JOSE ANTONIO	13109068B	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
CUESTA MARTIN, JOSE ANTONIO	13109068B	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
CUESTA MARTIN, JOSE ANTONIO	13109068B	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
CUESTA MARTIN, JOSE ANTONIO	13109068B	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
CUESTA MARTIN, JOSE ANTONIO	13109068B	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
DACERCO, S.L.	B09269713	SANCION TRAFICO 100043558785 B	2001
DIEZ CALZADA, NICOLAS	13059600Q	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
DIEZ CALZADA, NICOLAS	13059600Q	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
DIEZ CALZADA, NICOLAS	13059600Q	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
DIEZ CALZADA, NICOLAS	13059600Q	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
DIEZ SANTAMARIA, JOSE ANTONIO	13083532M	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
DIEZ SANTAMARIA, JOSE ANTONIO	13083532M	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
DIEZ SANTAMARIA, JOSE ANTONIO	13083532M	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
DIEZ SANTAMARIA, JOSE ANTONIO	13083532M	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
DIEZ SANTAMARIA, JOSE ANTONIO	13083532M	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
DIEZ SANTAMARIA, JOSE ANTONIO	13083532M	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
FERNANDEZ MERINO, CARMEN	12896468T	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
FEENANDEZ MERINO, CARMEN	12896468T	CUOTA CAMARA IRPF 1995	1997
FERNANDEZ MERINO, CARMEN	12896468T	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
FERNANDEZ MERINO, CARMEN	12896468T	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
FERNANDEZ MERINO, CARMEN	12896468T	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
FERNANDEZ MERINO, CARMEN	12896468T	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
FEENANDEZ MERINO, CARMEN	12896468T	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
FEENANDEZ MERINO, CARMEN	12896468T	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
FERNANDEZ PAMPLIEGA, M.ª ANGELES	12873404M	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
FEENANDEZ PAMPLIEGA, M.ª ANGELES	12873404M	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
FEENANDEZ PAMPLIEGA, M.ª ANGELES	12873404M	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
FERNANDEZ PAMPLIEGA, M.ª ANGELES	12873404M	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
FERNANDEZ PAMPLIEGA, M.ª ANGELES	12873404M	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
FERNANDEZ PAMPLIEGA, M.ª ANGELES	12873404M	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
FRANCO MIGUEL, JOSE ESMERALDO	13115238V	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
GALERON MIGUEL, ROSA BERTA	13168521D	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
GALERON MIGUEL, ROSA BERTA	13168521D	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
GALERON MIGUEL, ROSA BERTA	13168521D	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
GALERON MIGUEL, ROSA BERTA	13168521D	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
GALERON MIGUEL, ROSA BERTA	13168521D	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GALERON MIGUEL, ROSA BERTA	13168521D	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL	13158138E	SANCION TRAFICO 090044387628 C	2001
GARCIA GONZALEZ, DANIEL	02853453G	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
GARCIA GONZALEZ, DANIEL	02853453G	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
GARCIA GONZALEZ, DANIEL	02853453G	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
GARCIA GONZALEZ, DANIEL	02853453G	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
GARCIA GONZALEZ, DANIEL	02853453G	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
GARCIA GONZALEZ, DANIEL	02853453G	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
GARCIA GONZALEZ, DANIEL	02853453G	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GARCIA GONZALEZ, DANIEL	02853453G	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
GARCIA HOYO, BLANCA	71335871Z	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
GARCIA HOYO, BLANCA	71335871Z	CUOTA CAMARA IRPF 1995	1997
GARCIA BOYO, BLANCA	71335871Z	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
GARCIA HOYO, BLANCA	71335871Z	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
GARCIA HOYO, BLANCA	71335871Z	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
GARCIA HOYO, BLANCA	71335871Z	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GARCIA HOYO, BLANCA	71335871Z	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
GARCIA PINEDA, LUIS SANTIAGO	13110217X	SANCION TRAFICO 340400977815 M	2001
GIL MONCALVILLO, OSCAR ANTONIO	13115068P	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
GIL MONCALVILLO, OSCAR ANTONIO	13115068P	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
GIL MONCALVILLO, OSCAR ANTONIO	13115068P	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
GIL MONCALVILLO, OSCAR ANTONIO	13115068P	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
GIL MONCALVILLO, OSCAR ANTONIO	13115068P	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
GIL MONCALVILLO, OSCAR ANTONIO	13115068P	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Período</i>
GIL MONCALVILLO, OSCAR ANTONIO	13115068P	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GOMEZ SALAS VILLANUEVA, MYRIAM	05669581N	SANCION TRAFICO 090044201818 B	2001
GONZALEZ CAMPOS, CARMELO	70728824Y	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
GONZALEZ CAMPOS, CARMELO	70728824Y	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
GONZALEZ CAMPOS, CARMELO	70728824Y	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GONZALEZ CAMPOS, CARMELO	70728824Y	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
GONZALEZ CUEVAS, JOSE MANUEL	13084952E	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GONZALEZ CUEVAS, JOSE MANUEL	13084952E	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GONZALEZ CUEVAS, JOSE MANUEL	13084952E	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GONZALEZ CUEVAS, JOSE MANUEL	13084952E	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GONZALEZ CUEVAS, JOSE MANUEL	13084952E	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GONZALEZ CUEVAS, JOSE MANUEL	13084952E	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GONZALEZ CURVAS, JOSE MANUEL	13084952E	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
GONZALEZ MARTINEZ, ISIDRO	71919531A	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
GONZALEZ MARTINEZ, ISIDRO	71919531A	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
GONZALEZ MARTINEZ, ISIDRO	71919531A	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
GONZALEZ MARTINEZ, ISIDRO	71919531A	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
GONZALEZ MARTINEZ, ISIDRO	71919531A	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GONZALEZ MARTINEZ, ISIDRO	71919531A	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
GONZALEZ OCA, MARIA MILAGROS	71260431Z	SANCION TRAFICO 090044096038 J	2001
GONZALEZ PEREZ, ENRIQUE	13038125T	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GONZALEZ PEREZ, ENRIQUE	13038125T	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GONZALEZ PEREZ, ENRIQUE	13038125T	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GONZALEZ PEREZ, ENRIQUE	13038125T	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
GUERMES LOMILLO, M. ^ª NIEVES	13120403F	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
GÜEMES LOMILLO, M. ^ª NIEVES	13120403F	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
GÜEMES LOMILLO, M. ^ª NIEVES	13120403F	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
GÜEMES LOMILLO, M. ^ª NIEVES	13120403F	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
GÜEMES LOMILLO, M. ^ª NIEVES	13120403F	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GÜEMES LOMILLO, M. ^ª NIEVES	13120403F	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
GUTIERREZ VILLAN, EFRAIN	13125920G	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GUTIERREZ VILLAN, EFRAIN	13125920G	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GUTIERREZ VILLAN, EFRAIN	13125920G	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GUTIERREZ VILLAN, EFRAIN	13125920G	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
HERMOSO MENA, JOSE ANTONIO	13078647L	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
HERMOSO MENA, JOSE ANTONIO	13078647L	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
HERMOSO MENA, JOSE ANTONIO	13078647L	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
HERMOSO MENA, JOSE ANTONIO	13078647L	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
HERMOSO MENA, JOSE ANTONIO	13078647L	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
HERMOSO MENA, JOSE ANTONIO	13078647L	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
HERMOSO MENA, JOSE ANTONIO	13078647L	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
HERNANDO SERRANO, ANTONIO JAVIER	13135552E	100108 IRPF. SANCIONES PAR.	1998
HOYO DIEZ, CASILDA	13063121H	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
HOYO HERNANDO, AVELINO	13089334B	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
HOYO HERNANDO, AVELINO	13089334B	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
HOYO HERNANDO, AVELINO	13089334B	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
LANDERAS FERNANDEZ, ALFREDO	13876733M	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1999
LAстра PLAZA, EMILIA	00585331G	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
LAстра PLAZA, EMILIA	00585331G	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
LOPEZ DELGADO, JOSE ANTONIO	13168623L	SANCION TRAFICO 080061686696 B	2001
LOPEZ HERNANDO, RICARDO	16521578B	SANCION TRAFICO 450044973390 C	2001
LOZANO IBEAS, DIEGO	13136510Z	SANCION TRAFICO 360045990666 B	2001
MARTINEZ GARCIA, FERNANDO	13073093P	SANCION TRAFICO 090044363200 B	2001
ORDOÑEZ ALONSO, EMILIO	13034126A	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1999
PEDROSA PEREZ, ISAAC	71242151L	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
PEDROSA PEREZ, ISAAC	71242151L	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
PUEYO PEÑA, CESAR	13098193S	SANCION TRAFICO 400042622286 B	2001
PUEYO PEÑA, CESAR	13098193S	SANCION TRAFICO 400042622298 B	2001
REGUERO LONGO, EDUARDO	13088260H	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
REGUERO LONGO, EDUARDO	13088260H	100394 INTERESES DE DEMORA AEA	1998
REY PEREZ, FAUSTINO	13136025N	SANCION TRAFICO 090043956433 B	2001
REY PEREZ, FAUSTINO	13136025N	SANCION TRAFICO 090043956445 B	2001
ROMAN GARCIA, M. ^ª PILAR	13077049P	SANCION TRAFICO 090044364306 B	2001

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Período</i>
RUIZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	13103241A	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1998
SAENZ IBAÑEZ, MARIA CRUZ	13291513C	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
SANCHEZ MARTIN, MIGUEL ANGEL	13126468T	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1998
SANZ DE ACEDO ALONSO, JOSE IGN.	13087668R	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	2T-2000
SOL BRAVO ANTONIO, LUCIO DEL	13163428E	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	1999
VALLEJO CALVAR, JESUS	13273614S	SANCION TRAFICO 090044284748 B	2001
VILLAVERDE BERMEJO, EUGENIO	13045075G	100101 IRPF DECLARACION SIMPLI.	1999
VIVAR CRESPO, RUBEN MARIO	13163624B	SANCION TRAFICO 090044476273 V	2001

En Burgos, a 6 de septiembre de 2001. – La Jefe Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200107940/7932. – 30.780

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

D. Luis Briones Martínez, Alcalde del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para el vertido de la estación depuradora del Barrio de la Calabaza, sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), al cauce del río Arandilla afluente del río Duero.

Nota anuncio.–

Las aguas residuales, antes de su incorporación al cauce, serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales que se proyecta, constando de los siguientes elementos:

- Colector interceptor y emisario del Barrio de la Calabaza.
- Tanque de tormentas.
- Estación de tratamiento de aguas residuales.

A) Pretratamiento:

- Aliviadero general.
- Reja automática de gruesos, paso útil entre barrotes 60 milímetros.

- Tamices rotativos, paso de malla 1,5 mm.

- Medidor de caudal.

B) Decantación primaria y digestión de fangos:

- Tanque Imhoff rectangular de 67,20 m.³ de decantación y 28,80 m.³ de digestión.

C) Tratamiento biológico:

- Arqueta de By-pass.
- Biodiscos superficie total 4.035 m.² diámetro 3.190 mm.
- Filtro biológico.
- Cámara de bombeo e irrigación.
- Medio filtrante superficie específica 120 m.²/m.³ de relleno.

D) Decantación secundaria:

- Tanque de decantación troncocónico diámetro interior 550 milímetros.

- Bombeo de fangos al digestor del tanque Imhoff.

- Obras de urbanización y complementarias.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Aranda de Duero, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-1043-BU).

Valladolid, 7 de septiembre de 2001. – El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200108015/7961. – 5.130

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por el Ministerio de Defensa, se ha solicitado licencia de actividad para Residencia de atención a mayores del Ejército de Tierra en un establecimiento sito en la calle Reina Leonor, sin número. (Exp. 164/C/01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 26 de junio de 2001. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107858/7869. – 3.800

Por González de Suso, Ugalde Manuel y otro, C.B., se ha solicitado licencia de actividad para almacén en un establecimiento sito en la calle Merindad de Valdivielso, parcela 50, polígono Villalonquénar III. (Exp. 173/C/01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 3 de julio de 2001. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107847/7870. – 3.800

Por Alcampo, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para túnel de lavado de turismos, en un establecimiento sito en la Avenida de Castilla y León, 22. (Expediente 252/C/2001).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de

la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 22 de agosto de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107975/8000. — 3.800

Por Alcampo, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para taller de montaje de neumáticos y alineación de direcciones, en un establecimiento sito en la Avenida de Castilla y León, 22. (Expediente 251/C/2001).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 22 de agosto de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107974/8001. — 3.800

Por Smurfit España, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para producción de cartonajes, en un establecimiento sito en la C/ Merindad de Cuesta Urria, parcela 5. (Expediente 272/C/2001).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 30 de agosto de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107977/8002. — 3.800

Sección de Hacienda y Patrimonio

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Sección de Hacienda y Patrimonio, expte. 78/01), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, del contrato de suministro e implantación de las aplicaciones informáticas de recursos humanos del Ayuntamiento de Burgos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de

Gobierno de fecha 22 de agosto de 2001, por el que se adjudica el contrato a Tao-Tecnics en Automatizacio D'Oficinas, S.A., por importe de 17.400.000 pesetas (104.576,11 euros).

Burgos, 5 de septiembre de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107871/7880. — 3.000

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Sección de Hacienda y Patrimonio, expte. 93/01), por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de la instalación y mejora de la regulación semafórica en varios puntos de la ciudad de Burgos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22 de agosto de 2001, por el que se adjudica el contrato a Electrónica Tráfico, S.A., por importe de 63.047.707 pesetas (378.924,35 euros).

Burgos, 5 de septiembre de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107870/7881. — 3.000

Gerencia de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el proyecto de actuación del Centro Logístico de Transportes-Ampliación de la Aduana de Burgos, promovido por D. Gonzalo Ansótegui Urrestarazu, en nombre y representación de la Sociedad Centro de Transportes Aduana de Burgos y D. John Rigau Tornabells, en nombre y representación de la Sociedad Snack Ventures, S.A.».

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado se halla expuesto en el Servicio de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos a 10 de septiembre de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107956/8003. — 3.000

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 de julio de 2001, aprobó inicialmente el Reglamento del Consejo Local de la Mujer, cuyo expediente obra en el Negociado de Bienestar Social y de la Mujer.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los cuales se podrán formular cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Miranda de Ebro, a 3 de septiembre de 2001. — El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200107896/7871. — 3.000

Ayuntamiento de Pineda Trasmonte

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria para la elección de los cargos de Juez de Paz

titular y Juez de Paz sustituto, de este municipio, por quedar vacantes las plazas con fecha 13 de octubre de 2001.

Según dispone el artículo 1.2 del citado Reglamento, para ser Juez de Paz, se requiere, ser español, mayor de edad.

Quienes estén interesados en el nombramiento, podrán formular la solicitud ante este Ayuntamiento, dirigida al señor Alcalde, siempre que el solicitante no esté incurso en las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Plazo de solicitudes: Treinta días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pineda Trasmonte, a 30 de agosto de 2001. — El Alcalde, Alvaro Yusta Casado.

200107724/7935.—3.000

Ayuntamiento de Fuentesbureba

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 7 de julio de 2001, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de referida Ley puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se produjeran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, conforme con lo previsto en el artículo 150 de citada Ley.

Fuentesbureba, a 10 de julio de 2001. — El Alcalde, P.O. (ilegible).

200107827/7892. — 3.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de don Javier Vadillo Urquiza, se ha solicitado licencia de actividad para establecimientos ganaderos en La Llana de la Entidad Singular de Santiago de Tudela.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública, por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 20 de agosto de 2001. — El Alcalde en funciones (ilegible).

200107728/7934.—3.230

Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2001, el presupuesto general de 2001 y sometido a información pública mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 115, de fecha 15 de junio de 2001 y en el tablón de anuncios, y no habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Haciendas Locales, se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación a nivel de capítulos, de acuerdo con el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	Pesetas
1. Impuesto directos	1.602.000
3. Tasas y otros ingresos	505.000
4. Transferencias corrientes	2.200.000
5. Ingresos patrimoniales	2.096.112
B) Operaciones de capital:	
7. Transferencias de capital	2.060.000
Total del estado de ingresos:	8.463.112

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
1. Gastos de personal	1.050.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.591.000
4. Transferencias corrientes	385.112
B) Operaciones de capital:	
6. Inversiones reales	4.437.000
Total del estado de gastos:	8.463.112

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

— Plaza de funcionario, 1. Subescala, Secretaría-Intervención (agrupada).

Contra la presente aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en la forma y plazo que esta jurisdicción establece, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de Riopisuerga, a 9 de agosto de 2001. — El Alcalde, Pablo Porras Nogales.

200107407/7939.—4.465

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Este Ayuntamiento de Valle de Tobalina, en sesión plenaria celebrada con fecha 30 de agosto de 2001, aprobó inicialmente el siguiente proyecto:

— Proyecto de acondicionamiento de la carretera de acceso a La Prada, por un importe de 5.964.547 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier Ramos García, se exponen al público por un plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones, el proyecto quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal en los días y horas hábiles de oficina.

En Valle de Tobalina, a 7 de septiembre de 2001. — La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

200107883/7938.—3.000

Ayuntamiento de Zarzosa de Riopisuerga

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2001, el presupuesto general de 2001 y sometido a información pública mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, de fecha 14 de junio de 2001 y en el tablón de anuncios, y no habiéndose formulado reclamaciones contra re-

ferido acuerdo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Haciendas Locales, se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación a nivel de capítulos, de acuerdo con el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:		<i>Pesetas</i>
1. Impuesto directos		1.232.995
3. Tasas y otros ingresos		125.000
4. Transferencias corrientes		1.160.000
5. Ingresos patrimoniales		5.481.005
B) Operaciones de capital:		
7. Transferencias de capital		1.800.000
Total del estado de ingresos:		9.799.000

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:		
1. Gastos de personal		954.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios		4.245.000
4. Transferencias corrientes		250.000
B) Operaciones de capital:		
6. Inversiones reales		4.350.000
Total del estado de gastos:		9.799.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

– Plaza de funcionario, 1. Subescala, Secretaría-Intervención (agrupada).

Contra la presente aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en la forma y plazo que esta jurisdicción establece, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Zarzosa de Riopisuerga, a 3 de agosto de 2001. – El Alcalde, Jesús Manuel Franco Serna.

200107294/7940.–4.370

Junta Administrativa de Hoyuelos de la Sierra

Anuncio de exposición al público de aprobación de presupuestos

El Pleno, reunido en concejo abierto, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2001, aprobó inicialmente el presupuesto general para el año 2001.

Estos acuerdos se exponen al público durante quince días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este período los interesados legitimados de conformidad con el artículo 151.1 de la L.H.L. podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Hoyuelos de la Sierra, a 22 de agosto de 2001. – El Alcalde Pédaneu, Frutos Arribas Santamaría.

200107709/7941.–3.000

Ayuntamiento de Grisaleña

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de abril de 2001, se aprobó inicialmente el expediente número 1/2001, de suplemento de crédito en el presupuesto general

vigente, con imputación a las partidas de éste que se indican en referido acuerdo, financiándose tales modificaciones por remanente líquido de Tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación a lo previsto en el 150.1 de dicho texto legal y en el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, sobre régimen presupuestario de las Entidades Locales, citado expediente es objeto de exposición al público por plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado en la Secretaría por los interesados en ello y presentarse ante el Pleno las reclamaciones que se estimen pertinentes, y en caso de no formularse alguna, repetido expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme con cuanto al efecto se determina en los artículos anteriormente invocados.

Grisaleña, a 11 de septiembre de 2001. – El Alcalde, Marino Vélez Martínez.

200107941/7922.–3.000

Ayuntamiento de Frías

Don José Luis Gómez Ortiz, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Frías, hago saber que por esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 14 de agosto de 2001, se ha adjudicado mediante subasta por procedimiento abierto el contrato para la ejecución de las obras de «Urbanización de la explanada del Castillo en Frías», a D. José Carlos Ramos Rodríguez, en nombre y representación de Viveros Jimeno, S.A., en la cantidad de 22.821.573 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio.

En Frías, a 4 de septiembre de 2001. – El Alcalde Presidente, José Luis Gómez Ortiz.

200107866/7962. – 3.000

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

El Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos aprobó, en Pleno de 20-08-01, la adjudicación definitiva a la empresa Cosacal, S.L. (Ajo-Santander), referente a la obra de ampliación del abastecimiento de agua potable (traída de Santa María), segunda fase, por la cantidad de 11.641.213 pesetas (correspondiente al Plan POL 2001).

Lo que se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 de la Ley 2/2000, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que se da en Pinilla de los Barruecos, a 27 de agosto de 2001. – El Alcalde, Juan Izquierdo Martín.

200107949/7966. – 3.000

Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

Por formulada y rendida la cuenta general y de liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento, con sus documentos y resguardos, correspondiente al ejercicio de 1999, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina, a efecto de posibles reclamaciones y aclaraciones, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, aprobado por esta Corporación en Pleno, en sesión celebrada en fecha 25-08-2001.

En este plazo y ocho días más, podrán realizarse cuantas comprobaciones sean necesarias, y formular por escrito ante el Ayuntamiento de Rabanera del Pinar, los reparos, alegaciones y observaciones que crean oportunas, por las personas y en la forma prevenida en la Ley; deviniendo firme y aprobándose automáticamente y de forma definitiva, en el supuesto de no presentarse ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Rabanera del Pinar, a 31 de agosto de 2001. — El Alcalde, Roberto Martínez Cebrín.

200107948/7967. — 3.000

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio de 2001, cuyo resumen, a nivel de capítulos, es como sigue:

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
1. Impuesto directos	9.400.000
2. Impuestos indirectos	1.700.000
3. Tasas y otros ingresos	12.685.000
4. Transferencias corrientes	11.850.000
5. Ingresos patrimoniales	9.740.000
6. Enajenación de inversiones reales	30.000.000
7. Transferencias de capital	56.200.570
Total presupuesto de ingresos:	131.575.570

ESTADO DE GASTOS

1. Gastos de personal	21.550.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	21.270.000
4. Transferencias corrientes	4.070.000
6. Inversiones reales	84.685.570
Total del estado de gastos:	131.575.570

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretario-Interventor, grupo B, complemento de destino 16; y personal laboral: un Auxiliar Administrativo y Operario de Servicios Múltiples.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, por las personas legitimadas en el artículo 155.1 y con arreglo a los motivos del número 2, del mismo artículo de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en el plazo de dos meses, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Canicosa de la Sierra, a 7 de septiembre de 2001. — El Alcalde (ilegible).

200107917/7968. — 3.135

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de ordenación para la regulación de los tributos de la tasa por licencias de obras que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2001.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dichas ordenanzas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Santo Domingo de Silos, a 16 de agosto de 2001. — El Alcalde, Emeterio Martín García.

200107839/7963. — 3.000

Habiendo sido solicitada licencia de ampliación de actividad de hostel por D. Alfonso Palomero Puente, para instalar la actividad hostelera consistente en Posada Rural en local situado en la Plaza Mayor, s/n., de esta localidad, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la citada actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones oportunas.

En Santo Domingo de Silos, a 16 de agosto de 2001. — El Alcalde, Emeterio Martín García.

200107840/7964. — 3.000

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, se ha solicitado licencia de actividad para Laboratorio de sanidad animal sito en c/ La Lora, 2. (Exp. 130/C/01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 16 de mayo de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200108075/8058. — 7.600

Ayuntamiento de Arija

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2000, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días.

Durante este plazo y ocho días hábiles más, se admitirán reparos y observaciones por los interesados legítimos, para que, siendo examinados por la Comisión y realizándose las compro-

baciones necesarias, se emita nuevo informe antes de someter la aprobación de las cuentas al Pleno, todo ello cumpliendo lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales.

En Arija, a 12 de septiembre de 2001. — El Alcalde, Ildefonso Angel Tejedor Jaraba.

200108052/8013. — 6.000

Ayuntamiento de Pradoluengo

De conformidad con el procedimiento señalado por el artículo 116 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y artículo 193 de la Ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general de este Ayuntamiento con sus justificantes e informe de la Comisión Especial correspondiente, referida al ejercicio de 2000, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, ante la Corporación Municipal.

Pradoluengo, a 14 de septiembre de 2001. — El Alcalde (ilegible).

200108013/8061. — 6.000

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 13 de septiembre del año en curso, ha sido aprobada la modificación del pliego de cláusulas aprobado el 19 de febrero del mismo año, que ha de regir la contratación que se cita mediante procedimiento de subasta abierta, exponiéndose al público por plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Simultáneamente se anuncia la licitación que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas.

Objeto: Obras de pavimentación en calles del Barrio Campablo, según proyecto redactado al efecto por D. José Ramón Cabezón Blanco.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo si no hubiere reservas o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

Tipo de licitación: 7.600.000 pesetas (IVA incluido), a la baja. Las medidas de seguridad, las protecciones de las obras y el contrato con la empresa suministradora de energía eléctrica serán por cuenta del contratista.

Exposición del expediente: Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

Fianzas: Provisional, 2% del tipo de licitación. Definitiva, 4% de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, a las 14,00 horas del día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, que quedará prorrogado al día siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

Modelo de proposición y documentación complementaria: Los licitadores presentarán un sobre, dentro del cual se contendrán dos sobres, A y B, cerrados, en los que se hará constar su contenido y el nombre del licitador.

Sobre A - Proposición económica:

Don, con domicilio en, y D.N.I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar, enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobados por el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, a regir en las obras de pavimentación de calles en el Barrio Campablo, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas (letra y número).

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

Lugar, fecha y firma:

Sobre B - Documentación administrativa:

- Resguardo de constitución de garantía provisional.
- Declaración de no incurrir en causa de prohibición ni incompatibilidad.
- Justificantes de solvencia técnica.
- D.N.I. o poder bastantado, según se acuda como persona física o no.
- Escritura de constitución de sociedad mercantil inscrita en el registro.
- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En Regumiel de la Sierra, a 14 de septiembre de 2001. — El Alcalde, Angel Berto Andrés Molinero.

200108066/8064. — 19.760

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 13 de septiembre del año en curso, ha sido aprobado el pliego de cláusulas que ha de regir la contratación que se cita mediante procedimiento de subasta abierta, exponiéndose al público por plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Simultáneamente se anuncia la licitación que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas.

Objeto: Construcción de Pista Polideportiva al aire libre en Regumiel de la Sierra, según proyecto redactado al efecto por el Arquitecto Técnico D. José Ramón Cabezón Blanco.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo si no hubiere reservas o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

Tipo de licitación: 5.250.000 pesetas (IVA incluido), a la baja. Las medidas de seguridad, las protecciones de las obras y el contrato con la empresa suministradora de energía eléctrica serán por cuenta del contratista.

Exposición del expediente: Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

Fianzas: Provisional, 2% del tipo de licitación. Definitiva, 4% de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, a las 14,15 horas del día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, que quedará prorrogado al día siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

Modelo de proposición y documentación complementaria: Los licitadores presentarán un sobre, dentro del cual se contendrán dos sobres, A y B, cerrados, en los que se hará constar su contenido y el nombre del licitador.

Sobre A - Proposición económica:

Don, con domicilio en, y D.N.I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar, enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobados por el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, a regir en las obras de construcción de Pista Polideportiva al aire libre, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas (letra y número).

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

Lugar, fecha y firma:

Sobre B - Documentación administrativa:

- a) Resguardo de constitución de garantía provisional.
- b) Declaración de no incurrir en causa de prohibición ni incompatibilidad.
- c) Justificantes de solvencia técnica.
- d) D.N.I. o poder bastanteado, según se acuda como persona física o no.
- e) Escritura de constitución de sociedad mercantil inscrita en el registro.
- f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En Regumiel de la Sierra, a 14 de septiembre de 2001. — El Alcalde, Angel Berto Andrés Molinero.

200102723/8065. — 19.760

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 13 de septiembre del año en curso, ha sido aprobado el pliego de cláusulas que ha de regir la contratación que se cita mediante procedimiento de subasta abierta, exponiéndose al público por plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Simultáneamente se anuncia la licitación que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas.

Objeto: Pavimentación de calles en zona Las Ventas, en Regumiel de la Sierra, según proyecto redactado al efecto por el Arquitecto Técnico D. José Ramón Cabezón Blanco.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo si no hubiere reservas o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas (IVA incluido), a la baja. Las medidas de seguridad, las protecciones de las obras y el contrato con la empresa suministradora de energía eléctrica serán por cuenta del contratista.

Exposición del expediente: Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

Fianzas: Provisional, 2% del tipo de licitación. Definitiva, 4% de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, a las 14,30 horas del día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, que quedará prorrogado al día siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

Modelo de proposición y documentación complementaria: Los licitadores presentarán un sobre, dentro del cual se contendrán dos sobres, A y B, cerrados, en los que se hará constar su contenido y el nombre del licitador.

Sobre A - Proposición económica:

Don, con domicilio en, y D.N.I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar, enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobados por el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, a regir en las obras de pavimentación de calles en la zona Las Ventas, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas (letra y número).

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

Lugar, fecha y firma:

Sobre B - Documentación administrativa:

- a) Resguardo de constitución de garantía provisional.
- b) Declaración de no incurrir en causa de prohibición ni incompatibilidad.
- c) Justificantes de solvencia técnica.
- d) D.N.I. o poder bastanteado, según se acuda como persona física o no.
- e) Escritura de constitución de sociedad mercantil inscrita en el registro.
- f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En Regumiel de la Sierra, a 14 de septiembre de 2001. — El Alcalde, Angel Berto Andrés Molinero.

200108069/8066. — 21.280

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001, ha aprobado inicialmente el presupuesto anual para el ejercicio de 2001, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, asciende a la cantidad de 67.940.210 pesetas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría y en horas de oficina, a efectos de que los interesados del artículo 151 de la citada Ley puedan examinarlo y, en su caso, presentar las reclamaciones al Pleno del Ayuntamiento por los motivos enumerados en el apartado 2.º de dicho artículo 151.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Regumiel de la Sierra, a 14 de septiembre de 2001. — El Alcalde Presidente, Angel Berto Andrés Molinero.

200108070/8067. — 6.000

Junta Vecinal de Cardeñajimeno

Aprobado por la Junta Vecinal de Cardeñajimeno, el pliego de cláusulas jurídica y económico-administrativas y con la autorización de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, se expone al público durante el plazo de ocho días, y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse, se convoca simultáneamente la siguiente subasta pública.

1. - Objeto del contrato:

Constituye el objeto del contrato la venta mediante subasta de los siguientes bienes inmuebles de propiedad de la Junta Vecinal:

27 fincas sitas sobre suelo urbanizable delimitado, de reciente inscripción registral, mediante el proyecto de actuación, tramitado por el sistema de concierto, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Cardeñajimeno en fecha 12 de septiembre de 2000 y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Cardeñajimeno en fecha 3 de noviembre de 2000, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 c) de la Ley 5/99 de 8 de abril sobre Urbanismo de Castilla y León.

Estas fincas se transmiten como bloque unitario, sin posibilidad de que se puedan adquirir individualmente una o varias, y necesariamente las pujas deben ser por el conjunto de las 27 fincas.

2. - Tipo de licitación:

El tipo de licitación se fija en 220.000.000 de pesetas (doscientos veinte millones de pesetas) equivalente a 1.322.226,63 euros (un millón trescientos ventidos mil doscientos ventiséis euros con sesenta y tres céntimos de euro), y podrá ser mejorado al alza.

3. - Duración del contrato:

La Junta Vecinal de Cardeñajimeno se compromete a trasladar la propiedad y posesión del bien descrito, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

4. - Garantía provisional, definitiva y de urbanización:

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 4.400.000 pesetas (cuatro millones cuatrocientas mil pesetas), equivalente a 26.444,53 euros (ventiséis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta y tres céntimos de euro), equivalente al 2 por 100 de la valoración con que figuran los bienes y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación. Admitiéndose la adjudicación en metálico, o mediante aval prestado por bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito o sociedades de garantía recíproca (S.G.R.) autorizados para operar en España.

Además el adjudicatario deberá constituir garantía que cubra el exacto cumplimiento de los compromisos derivados del Proyecto de Actuación y Plan Parcial aprobados, por importe del 6 por 100 del coste que resulta para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, según la evaluación económica de dichas obras que figura en el Proyecto de Actuación.

5. - Presentación de proposiciones:

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Cardeñajimeno, en horas de oficina durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6. - Información pública:

Una vez publicitada la presente subasta estará a disposición de los licitadores, el Proyecto de Actuación, Plan Parcial y demás documentación incluida en el expediente administrativo, pudiendo solicitar copias previo abono de las mismas de la forma que se indicará por la Secretaría del Ayuntamiento.

7. - Constitución de la Mesa y apertura de pliegos:

Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 13 horas del viernes hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En Cardeñajimeno, a 19 de septiembre de 2001. — La Alcaldesa Pedánea (ilegible).

200108133/8062. — 21.280

Ayuntamiento de Cascajares de Bureba**Subasta pública del arriendo de la Casa del Maestro**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico administrativas que regirá el arriendo de la Casa del Maestro de Cascajares de Bureba, queda expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles, siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamación que procedan.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: Arrendamiento de la Casa del Maestro, sita en la Avenida Félix Rodríguez de la Fuente, de Cascajares de Bureba.

Tipo de licitación: El tipo de licitación está fijado en 85.000 pesetas anuales.

Precio de adjudicación: Se incrementará dependiendo del IPC anual.

Duración del contrato: La duración del contrato será de cinco años desde la fecha de formalización del mismo. El último año de vigencia se podrá solicitar en el mes anterior a la finalización del mismo la prórroga del arrendamiento.

Forma de pago: El pago habrá de efectuarse por adelantado.

Forma de la subasta: La subasta se celebrará en acto público por el sistema tradicional de pujas a la llana.

Celebración de la subasta: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cascajares de Bureba, a las 12,00 horas del primer domingo siguiente al de la finalización del plazo de exposición del pliego de condiciones económico administrativas.

En Cascajares de Bureba, a 20 de agosto de 2001. — El Alcalde Presidente, Rafael Cornejo Quintana.

200107762/8063. — 8.740

Mancomunidad La Yecla

El Consejo General de la Mancomunidad La Yecla, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 4 de septiembre de 2001, acordó la aprobación del proyecto para la construcción de nave cochera-almacén, y sede administrativa por importe de 30.000.000 de pesetas, redactado por D. Cristóbal Aldea Pecero, lo que se expone al público a efectos de reclamaciones.

Órgano ante el que se reclama: Consejo General de la Mancomunidad La Yecla.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento de Santa María del Mercadillo, Burgos.

Plazo de presentación de reclamaciones: Quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Santa María del Mercadillo, a 10 de septiembre de 2001. — El Presidente, Pedro Martínez Martínez.

200107947/8068. — 6.000

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes**Corrección de erratas**

Advertido error en la publicación realizada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 12 de septiembre de 2001, número 175, página 14, sobre anuncio de licitación de este Ayuntamiento, se pone en conocimiento, para su subsanación, que en el punto 7, donde dice veinteavo ha de decir vigésimo sexto (26).

Lo que se hace público a los oportunos efectos y general conocimiento.

Villamayor de los Montes, a 14 de septiembre de 2001. — El Alcalde, P.O. (ilegible).

200108083/8111. — 6.000